

## DOCUMENTO DE GERENCIA No. 10 2 3

Por medio del cual se adopta el alcance, la política y los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P.

El Gerente General de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 52-2 de los estatutos sociales y

## CONSIDERANDO QUE

- 1. Es función del Gerente General, realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social de la organización.
- 2. Que es de interés de la organización mejorar su desempeño ambiental, buscando gestionar sus responsabilidades ambientales de forma sistémica que contribuya a la sostenibilidad ambiental, así como el de sus grupos de interés.
- 3. Que es deber de la organización determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión ambiental para establecer su alcance, estando disponible para las partes interesadas.
- 4. Que es deber de la alta dirección establecer, implementar y mantener una política ambiental, para comunicarse dentro de la organización y estar disponible para las partes interesadas.
- 5. Que es deber de la organización establecer objetivos ambientales, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros requisitos asociados.

## DISPONE:

PRIMERO: Definir como alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Electrohuila S.A E.S.P., la distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional, para las siguientes sedes:







- Complejo ecológico El Bote (administrativo y centro de control).
- Sede Saire: Atención al cliente, almacén, operación, mantenimiento de líneas.
- Subestación El Bote 115 kV.

## SEGUNDO: Adoptar como Política del Sistema de Gestión Ambiental que:

Electrohuila S.A. E.S.P. es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de energía, comprometida con satisfacer las necesidades de sus grupos de interés, con servicios integrales y sostenibles que generan valor, con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Con esta política se contribuye a la identificación de aspectos, la valoración y evaluación de impactos ambientales y la determinación de controles necesarios para lograr condiciones ambientales amigables, así como al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que impulsen la mejora continua del Sistema de Gestión Integral.

TERCERO: Adoptar como Objetivos Ambientales del Sistema de Gestión Ambiental de Electrohuila S.A. E.S.P., para:

- Garantizar la conservación, uso eficiente y ahorro del recurso hídrico.
- Promover la eficiencia energética en todas las operaciones y actividades de la empresa.
- Asegurar la correcta gestión y disposición final de todos los residuos generados en la organización.
- Identificar los aspectos, valorar y evaluar los impactos ambientales significativos, asociados a las diferentes operaciones.
- Cumplir con los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables, así como los relativos a las iniciativas voluntarias adoptadas (Pacto Global - Huella de Carbono).
- Promover toma de conciencia ambiental en cada uno de los colaboradores, a través de diferentes mecanismos de sensibilización.
- Destinar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento, control y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- Implementar procesos de digitalización que permitan ahorrar recursos.



Neiva - Huila







023

CUARTO. Determinar que cualquier modificación al alcance, la política y objetivos ambientales del Sistema de Gestión Ambiental de Electrohuila S.A E.S.P., se realice en el marco de la revisión por la dirección a través del Comité de Gerencia.

QUINTO. Socializar e implementar el alcance, la política y objetivos ambientales del Sistema de Gestión Ambiental de Electrohuila S.A E.S.P., a todos los grupos de interés, que se hará a través de la Oficina de Responsabilidad Social y Ambiental.

**SEXTO.** El presente Documento rige desde su expedición.

Neiva, 29 ENE. 2021

Tel: 866 46 00 Ext. 1000



Tel: 866 46 00 Ext. 2000

